



# Universidad Nacional de Trujillo

## Comisión de Planeamiento Estratégico

Resolución Rectoral N° 1352-2018/UNT

### Invitación a

## TALLERES DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN BICENTENARIO UNT 2024 Y DEL PROYECTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL UNT 2019-2021

La Oficina de Rectorado, la Dirección de Planificación, la Unidad de Planeamiento, la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico Institucional, invita a los talleres de revisión y validación de planes estratégicos institucionales a realizarse:

**FECHA:** Lunes 10 y martes 11 de diciembre 2018      **HORARIO:** 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

**LOCAL:** Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas, cuarto (4to) piso, Ciudad Universitaria

**PARTICIPANTES INVITADOS:** Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad, Director de Escuela de Posgrado, Directores de Escuelas Profesionales, Directores de Departamentos Académicos, Directores y Jefes de Oficinas, funcionarios, Directores de Filiales Sedes Desconcentradas.

Estos eventos se realizarán en el marco del cumplimiento de lo siguiente:

1.- Resolución del Consejo Directivo N° 127-2018-SUNEDU/CD, de fecha 19 de setiembre 2018, que otorgó la licencia institucional a la Universidad Nacional de Trujillo; y en su artículo Sexto, inciso i, **recomienda “Reformular el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la UNT, en el marco de la Ley Universitaria y en cumplimiento de la normativa aprobada por el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN)”**.

2.-Resolución Rectoral N° 1352-2018/UNT, de fecha 29 de agosto 2018, se resuelve que entre otras acciones, **declarar de interés institucional la formulación e implementación del Plan Estratégico Institucional de la UNT 2018-2020 (ahora Plan Estratégico Institucional de la UNT 2019-2021), y la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la UNT 2012-2024, PLAN BICENTENARIO UNT 2024, con visión al 2030, en el marco del cumplimiento de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico”, y su modificatoria; de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”**.

3. “Guía para el Planeamiento Institucional” modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD del 31 de Octubre de 2018 (<https://www.ceplan.gob.pe/documentos /guia-para-el-planeamiento-institucional-2018/>), y tomando en cuenta el comunicado 04-2018 de CEPLAN: (<https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2018/11/Comunicado-004-2018.pdf>).

**LA COMISION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE LA UNT**